

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 11 de febrero de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Jorge Morante Fernández.

Expediente: I PA SE 2/2015.

Infracción: Muy grave, art. 13 Ley 50/1999, de 23 de diciembre, de Régimen Jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sanción: Sancionable con multa desde 2.404,06 hasta 15.025,30 euros.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 15 días para presentar ante la Delegación del Gobierno copia de la licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos o en su defecto copia de la solicitud presentada ante Ayuntamiento y fotocopia de la documentación prevista en el art. 4.2 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero, además de la documentación acreditativa de haber procedido a la identificación del animal.

Sevilla, 11 de febrero de 2015.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.